



# FORMACIÓN

Catálogo de Cursos

## **SSCG074PO - TELEASISTENCIA**

Sector: SANIDAD

Modalidad: ONLINE

Duración: 50.00 horas

Objetivos:

Aplicar las nuevas tendencias en innovación tecnológica y organizativa en la atención a personas con dependencia.

Contenidos:

1. LA TELEASISTENCIA DE PERSONAS DEPENDIENTES.

1.1. Introducción: El concepto de dependencia.

1.1.1. El proceso de dependencia.

1.1.2. Factores que influyen en la dependencia.

1.1.3. Aspectos sociodemográficos de la dependencia.

1.1.4. Situación legislativa actual de la dependencia.

1.1.5. Ventajas de la teleasistencia en el contexto de la dependencia.

1.1.6. Análisis de los aspectos definatorios de la dependencia.

1.1.7. Determinación de los aspectos relacionados con la dependencia donde la teleasistencia tiene aplicabilidad.

1.2. Teleasistencia y telecuidado.

1.2.1. Aspectos básicos de la teleasistencia.

1.2.2. Cobertura de necesidades.

1.2.3. Servicios de teleasistencia en el domicilio.

1.2.4. Tecnologías existentes aplicadas a la provisión de servicios de teleasistencia.

1.2.5. Análisis de las tecnologías existentes para cubrir las necesidades de las personas dependientes.

1.2.6. Utilización de los métodos y técnicas existentes para la teleasistencia de personas dependientes.

2. INNOVACIÓN Y NUEVOS MEDIOS TECNOLÓGICOS APLICADOS A LA TELEASISTENCIA DE PERSONAS DEPENDIENTES.

2.1. Innovación tecnológica aplicada a la teleasistencia.

2.1.1. Telemonitorización ye-care.

2.1.2. Nuevas tecnologías para la ayuda a la movilidad.

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación /

autorización del centro por parte de otra administración competente.

entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

– Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la

infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e

incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el

alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

2. Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje

Para garantizar la calidad del proceso de aprendizaje del alumnado, el contenido virtual de aprendizaje de las especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y esté asociado a la especialidad formativa para la que se solicita inscripción.
- Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje de los citados programas formativos, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

2.1.3. Telemedicina: Registro y acceso remoto de datos médicos del paciente.

2.1.4. Nuevas técnicas para la localización del paciente/usuario.

2.1.5. Detección e identificación.

2.1.6. Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad.

2.1.7. Plataformas de teleasistencia.

2.1.8. Análisis de las nuevas líneas de innovación tecnología y su aplicabilidad.

2.2. Nuevas tendencias y líneas de negocio en teleasistencia.

2.2.1. Modelos de negocio en teleasistencia.

- 2.2.2.Tendencias en la evolución de la teleasistencia.
- 2.2.3.Barreras para el desarrollo de la teleasistencia.
- 2.2.4.Determinación de los distintos modelos de negocio existentes en la teleasistencia.
- 2.2.5.Análisis de las nuevas tendencias en modelos de negocio.
- 2.2.6.Análisis de las barreras para la implantación y desarrollo de nuevos modelos en la teleasistencia.